



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (24 de octubre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1244

FECHA	25 DE OCTUBRE DE 2023
PROCESO	INTERDICCIÓN POR DEMENCIA / ADJUDICACIÓN DE APOYO
DEMANDANTE	ALBENIS ROMERO QUIÑONEZ
INTERDICTOS	ELVER LOSADA ROMERO
RADICADO	865683184001-2018-00238-00

1. Visto el informe secretarial, y revisado el expediente digital se avizora a documento 12 de la carpeta de protocolo en Mercurio, auto por medio del cual se auxilia el despacho comisorio ordenado mediante auto interlocutorio N° 445 del 25 de abril de 2023, por parte del Juzgado 1 Promiscuo de Familia del Circuito de Pitalito Huila, quien informa que la visita se programó para el 1 de noviembre de 2023, a las 2:30pm, por lo cual esta judicatura estará a la espera de la devolución del despacho comisorio.
2. De otro lado se avizora, que la parte actora no ha aportado el informe de valoración de apoyos que le fuera requerido por auto interlocutorio N° 80 del 24 de enero de 2023 y requerido por segunda ocasión mediante auto interlocutorio N° 445 del 25 de abril de 2023.

En consecuencia, se ordena que, por intermedio del **asistente social**, por el medio más idóneo se establezca comunicación con la parte actora, para que se indaguen los motivos por los cuales no se ha efectuado el informe de valoración de apoyos del señor Elver Losada Romero. Término cinco días. Déjese la constancia pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **005e39075b49cda4fb634dd553a2ae4dfc3633f0eff576bf6d81014b57570207**

Documento generado en 25/10/2023 10:30:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>